



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

**DECLARA DESIERTA LICITACION N° 527842-150-L109
MONITORES TALLERES DE AEROBICA Y LLAMA A
LICITACION PUBLICA "MONITORES TALLERES DE
AEROBICA, 2° LLAMADO".**

DECRETO N° 1281 /

Chillán Viejo, 09 de julio de 2009.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 941 del 25 de mayo de 2009 que llama a licitación.
- 2.- La Resolución de Acta de Deserción del 09 de julio de 2009.
- 3.- El Acta de Adjudicación del 09 de julio de 2009, donde se declara desierta la licitación pública, por no dar cumplimiento con lo establecido en la licitación pública, con respecto a propuesta de trabajo.

DECRETO:

- 1.- **DECLARASE DESIERTA** la Licitación N°527842-150-L109, "Monitores Talleres de Aeróbica".
- 2.- **PROCEDASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, subir acta de deserción correspondiente.
- 3.- **LLAMASE** a licitación pública, "Monitores Talleres de Aeróbica, 2° llamado".
- 4.- **PROCEDASE** a licitar a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/JAS/rbc.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.